



INFORME DE FINAL VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS – CONVOCATORIA PÚBLICA MAYOR CUANTÍA CP-HUV- 018 DE 2021

OBJETO: SUMINISTRAR MATERIAL DE OSTEOSINTESIS CONVENCIONAL Y BLOQUEADO, FIJACION EXTERNA, REEMPLAZOS ARTICULARES, SUTURAS QUIRURGICAS, INJERTOS OSEOS, MEDICINA DEPORTIVA, INSTRUMENTAL E INSUMOS QUIRURGICOS, Y EL APOYO DIAGNOSTICO Y QUIRURGICO PARA ATENDER LA DEMANDA DE LOS USUARIOS DEL SERVICIO DE SALUD, REQUERIDOS POR EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE “EVARISTO GARCIA” E.S.E, QUE CUMPLAN CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS EXIGIDAS POR EL INVIMA.

En la Oficina Asesora Jurídica del Hospital Universitario del Valle “Evaristo García” E.S.E., a los treinta (30) días del mes de marzo de Dos Mil Veintiuno (2021), siendo las 4: 30 P.M., se reunió el Grupo Verificador y Evaluador de las propuestas, integrado por:

- Por parte del Hospital Universitario del Valle “Evaristo García” E.S.E.: la Dr. MARTHA ISABEL RAMIREZ SALAMANCA, como Subgerente Financiera, Dra. VIVIANA BOLAÑOS FERNANDEZ, Jefe de la Oficina Asesora Jurídica y la profesional ERIKA PATRICIA BUELVAS BANQUEZ de la Oficina Coordinadora Quirúrgica.

Con el objeto de hacer la verificación de requisitos habilitantes, la evaluación y calificación de la oferta presentada en el proceso de Selección por Convocatoria Pública, consistente en contratar el SUMINISTRAR MATERIAL DE OSTEOSINTESIS CONVENCIONAL Y BLOQUEADO, FIJACION EXTERNA, REEMPLAZOS ARTICULARES, SUTURAS QUIRURGICAS, INJERTOS OSEOS, MEDICINA DEPORTIVA, INSTRUMENTAL E INSUMOS QUIRURGICOS, Y EL APOYO DIAGNOSTICO Y QUIRURGICO PARA ATENDER LA DEMANDA DE LOS USUARIOS DEL SERVICIO DE SALUD, REQUERIDOS POR EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE “EVARISTO GARCIA” E.S.E, QUE CUMPLAN CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS EXIGIDAS POR EL INVIMA.

Se presentó el siguiente orden del día:

1. Llamado a lista y verificación de Quórum.
2. Informe del resultado de la verificación de requisitos habilitantes y técnicos.
3. Asignación de Puntaje y Calificación de la propuesta económica.
4. Conclusión del Grupo Evaluador de la Propuesta y Recomendación.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

1. Llamado a Lista y Verificación del Quórum:

Que la Dra. **VIVIANA BOLAÑOS FERNANDEZ** Jefe de la Oficina Asesora Jurídica, hizo llamado a lista de los miembros del Comité Evaluador y se constató que se encuentran presentes los integrantes del mismo e informa a los asistentes sobre lo que expresa el Numeral 1.19 de los Términos de Condiciones del proceso referido:

1.19. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS.



Las propuestas serán evaluadas por un Comité Evaluador y/o Asesor, designado para tal fin por los gerentes de los Hospitales Participantes. Dicho Comité evaluará y calificará las propuestas conforme lo establece este término de condiciones y determinará un orden de elegibilidad. El comité deberá realizar su labor de manera objetiva, ciñéndose exclusivamente a las reglas contenidas en los términos de condiciones. El comité evaluador, estará sujeto a las inhabilidades e incompatibilidades y conflicto de intereses legales, recomendará a quien corresponda el sentido de la decisión a adoptar de conformidad con la evaluación efectuada. El carácter asesor del comité no lo exime de la responsabilidad del ejercicio de la labor encomendada. En el evento en el cual el Gerente General no acoja la recomendación efectuada por el comité evaluador, deberá justificarlo en el acto administrativo con el que culmine el proceso.

El comité evaluador verificará la capacidad jurídica, las condiciones de experiencia y capacidad financiera de los proponentes, como requisitos habilitantes para la participación en el proceso de selección, los cuales no otorgarán puntaje. Luego de esta verificación el comité realizará la calificación de las propuestas habilitadas, siguiendo los parámetros establecidos en el presente documento.

No podrá rechazarse una propuesta por la ausencia de requisitos o la falta de documentos que verifiquen las condiciones del proponente o soporten el contenido de la oferta, y que no constituyan los factores de escogencia establecidos por la entidad en los términos de condiciones, es decir que no afecten la calificación de propuestas. Tales requisitos o documentos podrán ser requeridos en condiciones de igualdad para todos los proponentes, los cuales deben ser acreditados dentro del término de observaciones al informe de evaluación.....

El informe de evaluación de propuestas será publicado y puesto a consideración de los proponentes, según lo previsto en el cronograma del presente documento, para que éstos puedan controvertir dicho informe y presentar las observaciones pertinentes.

2. Informe del resultado de la verificación de requisitos habilitantes:

Que una vez culminado la etapa de formulación observaciones y respuestas al informe preliminar, se procede a dar aplicabilidad a las respuestas concedidas al oferente ORTHO VAC INDUSTRIA Y COMERCIO LTDA - O V I C LTDA, previo análisis técnico económico. Dado lo anterior se procede por parte de este comité evaluador a dar el siguiente veredicto:

En este punto del orden del día, se informa que se presentó tres (3) propuestas por parte de los siguientes oferentes:

PROPOPONENTE UNO (1): INNOVASALUD S.A.S con Nro. de Nit 900.319.340-5 representado legalmente por Harold Losada Campo identificado con cédula de ciudadanía Nro. 14.885.128 de Buga V.

PROPONENTE DOS (2): ORTHO VAC INDUSTRIA Y COMERCIO LTDA - O V I C LTDA, con Nro. de Nit. 900.285.415-0, representada legalmente por Juan Evangelista Bautista Bareño, identificado con cédula de ciudadanía Nro. 19.400.144 de Bogotá D.C.

PROPONENTE TRES (3): ORTHOSYSTEM S.A.S, identificado con Nit. No. 900449382-1, representada por la señora Karen Juliet Garzon Lozano, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No. 29.363.561 de Cali.

Para que el Comité realice su respectiva verificación y evaluación, en el presente proceso de Selección por Convocatoria Pública y por ello se procederá a verificar en principio que los Proponentes cumpla con los requisitos habilitantes exigidos en los Términos de condiciones:

<p>VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES - CONVOCATORIA PÚBLICA PARA EL SUMINISTRAR MATERIAL DE OSTEOSINTESIS CONVENCIONAL Y BLOQUEADO, FIJACION EXTERNA, REEMPLAZOS ARTICULARES, SUTURAS QUIRÚRGICAS, INJERTOS OSEOS, MEDICINA DEPORTIVA, INSTRUMENTAL E INSUMOS QUIRÚRGICOS, Y EL APOYO DIAGNÓSTICO Y QUIRÚRGICO PARA ATENDER LA DEMANDA DE LOS USUARIOS DEL SERVICIO DE SALUD, REQUERIDOS POR EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE “EVARISTO GARCIA” E.S.E, QUE CUMPLAN CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EXIGIDAS POR EL INVIMA</p>		
<p>PROPONENTE UNO: INNOVASALUD S.A.S</p>	<p>NO. FOLIO(S):</p>	<p>CUMPLE / NO CUMPLE</p>
<p>DOCUMENTOS QUE ACREDITAN LA CAPACIDAD JURÍDICA</p>		
<p>ANEXO NO. 1- CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA</p>	<p>3</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>PRESENTACIÓN COMPAÑÍA INNOVASALUD S.A.S</p>	<p>4-6</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN INNOVASALUD S.A.S</p>	<p>7-12</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>FOTOCOPIA DE CÉDULA DE CIUDADANÍA</p>	<p>13</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA</p>	<p>14</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>CERTIFICADO DE PAGO DE LA GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA</p>	<p>15</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>CERTIFICADO DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES</p>	<p>16</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>TARJETA PROFESIONAL DE CONTADOR PÚBLICO LUIS CARLOS FERNÁNDEZ MUÑOZ</p>	<p>17</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>PLANILLAS DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS ÚLTIMOS SEIS(6) MESES</p>	<p>18-26</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>CERTIFICADO ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE INNOVASALUD S.A.S EXPEDIDOS POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, EL DÍA 17 DE MARZO DE 2021.</p>	<p>24</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>CERTIFICADO ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DEL REPRESENTANTE LEGAL EL SEÑOR HAROLD LOSADA CAMPO EXPEDIDOS POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, EL DÍA 17 DE MARZO DE 2021</p>	<p>25</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>CERTIFICADO ANTECEDENTES FISCALES DE INNOVASALUD S.A.S , EXPEDIDO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DE FECHA 17 DE MARZO DE 2021</p>	<p>26</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>CERTIFICADO ANTECEDENTES FISCALES DEL REPRESENTANTE LEGAL EL SEÑOR HAROLD LOSADA CAMPO EXPEDIDOS POR LA</p>	<p>27</p>	<p>CUMPLE</p>

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, EL DÍA 17 DE FEBRERO DE 2021.		
ANTECEDENTES PENALES Y REQUERIMIENTOS JUDICIALES	28	CUMPLE
CERTIFICADO MEDIDAS CORRECTIVAS EL DÍA 17 DE MARZO DE 2021	29	CUMPLE
REGISTRO UNICO TRIBUTARIO	30	CUMPLE
FORMULARIO ÚNICO DE CONOCIMIENTO SARLAFT	40-42	CUMPLE
CERTIFICADO BANCARIO	43	CUMPLE
FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA	44	CUMPLE
ANEXO 3 DECLARACIÓN DE MULTAS Y SANCIONES	45	CUMPLE
ANEXO 4 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	46-47	CUMPLE
INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	1	CUMPLE
CERTIFICADO TRANS GLOBAL SURGICALS	124	CUMPLE
CERTIFICADO ACE OSTEOMEDICA	125	CUMPLE
CERTIFICADO ARTHROMEDS	126	CUMPLE
CERTIFICADO FIXMEDICAL S.A.S	127	CUMPLE
CERTIFICADO RP CORPUS CENTER S.A.S EN REORGANIZACION	128	CUMPLE
CERTIFICADO STEIN & CIA S.A.S	129	CUMPLE
CERTIFICADO NUVASIVE COLOMBIA S.A.S	130	CUMPLE
DE IV NIVEL SA	64	CUMPLE
FICHA TÉCNICA	168-275	CUMPLE
<i>CONDICIONES QUE ACREDITAN LA EXPERIENCIA DEL OFERENTE</i>		
ANEXO 5 INFORMACIÓN SOBRE LA EXPERIENCIA GENERAL DEL OFERENTE	58	CUMPLE

ANEXO 6 INFORMACIÓN SOBRE EXPERIENCIA ESPECÍFICA	59	CUMPLE
CERTIFICACIÓN DE CONTRATOS CELEBRADOS POR EL OFERENTE	60-63	CUMPLE
CONTRATOS CELEBRADOS POR EL OFERENTE	65-123	CUMPLE
DOCUMENTOS QUE ACREDITAN LA CAPACIDAD FINANCIERA DEL OFERENTE		
CÉDULA DEL CONTADOR LUIS CARLOS FERNÁNDEZ MUÑOZ	31	CUMPLE
CERTIFICADO DE JUNTA CENTRAL DE CONTADORES	32	CUMPLE
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA	33	CUMPLE
ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL Y GANANCIAS ACUMULADAS	34	CUMPLE
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	35	CUMPLE
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO	36-39	CUMPLE

<p>VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES - CONVOCATORIA PÚBLICA PARA EL SUMINISTRAR MATERIAL DE OSTEOSINTESIS CONVENCIONAL Y BLOQUEADO, FIJACION EXTERNA, REEMPLAZOS ARTICULARES, SUTURAS QUIRURGICAS, INJERTOS OSEOS, MEDICINA DEPORTIVA, INSTRUMENTAL E INSUMOS QUIRURGICOS, Y EL APOYO DIAGNOSTICO Y QUIRURGICO PARA ATENDER LA DEMANDA DE LOS USUARIOS DEL SERVICIO DE SALUD, REQUERIDOS POR EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE "EVARISTO GARCIA" E.S.E, QUE CUMPLAN CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS EXIGIDAS POR EL INVIMA</p>		
<p>PROPONENTE DOS: ORTHO VAC INDUSTRIA Y COMERCIO LTDA - O V I C LTDA</p>	<p>NO. FOLIO(S):</p>	<p>CUMPLE / NO CUMPLE</p>
DOCUMENTOS QUE ACREDITAN LA CAPACIDAD JURÍDICA		
ANEXO NO. 1- CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	001 AL 002	CUMPLE
PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	003 AL 006	CUMPLE
VALORES AGREGADOS	007	CUMPLE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	008 AL 016	CUMPLE
REGISTRO ÚNICO DE PROponentES	017 AL 022	CUMPLE
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO	023 AL 026	CUMPLE
FOTOCOPIA CÉDULA REPRESENTANTE LEGAL	027	CUMPLE
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN DE ORTHO VAC INDUSTRIA Y COMERCIO LTDA - OVIC LTDA	028	CUMPLE
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES CONTRALORÍA GENERAL DE LA NACIÓN ORTHO VAC INDUSTRIA Y COMERCIO LTDA - OVIC LTDA	029	CUMPLE
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL		
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES CONTRALORÍA GENERAL DE LA NACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL		
SARLAFT	030 AL 031	CUMPLE
SISTEMA DE REGISTRO DE MEDIDAS CORRECTIVAS	032	CUMPLE
DOCUMENTOS QUE ACREDITAN LA CAPACIDAD FINANCIERA DEL OFERENTE		
ESTADOS FINANCIEROS A CORTE 2019	033 AL 034	CUMPLE
NOTA A LOS ESTADOS FINANCIEROS	035 AL 045	CUMPLE
CERTIFICACIÓN CAPACIDAD FINANCIERA	046 AL 047	CUMPLE
CERTIFICACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS BAJO NIIF	048 AL 049	CUMPLE
CERTIFICACIÓN DE APORTES PARAFISCALES	050	CUMPLE
FOTOCOPIA CÉDULA CONTADOR	051	CUMPLE
TARJETA PROFESIONAL DEL CONTADOR	052	CUMPLE
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUNTA CENTRAL DE CONTADORES	053	CUMPLE
CERTIFICACIÓN BANCARIA	054	CUMPLE
DECLARACIÓN MULTAS Y SANCIONES	055	CUMPLE

CERTIFICACIÓN ANTICORRUPCIÓN	056 AL 057	CUMPLE
CONDICIONES QUE ACREDITAN LA EXPERIENCIA DEL OFERENTE		
CERTIFICACIÓN DE EXPERIENCIA GENERAL	058 AL 063	CUMPLE
CERTIFICACIÓN DE EXPERIENCIA ESPECÍFICA	064 AL 074	CUMPLE
CERTIFICACIÓN PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES	075	CUMPLE
DECLARACIÓN JURAMENTADA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES	076	CUMPLE
CERTIFICADO DE INCLUSIÓN LABORAL	077	CUMPLE
MINUTA CONTRATO DE ARRENDAMIENTO	078 AL 080	CUMPLE
RUT VITALMAX INT SAS	081 AL 083	CUMPLE
PRESUPUESTO	084	CUMPLE
REGISTRO SANITARIO	085	CUMPLE
REGISTRO INVIMA	086 AL 090	CUMPLE
PROPUESTA ECONÓMICA	091 AL 270	CUMPLE

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES - CONVOCATORIA PÚBLICA PARA EL SUMINISTRAR MATERIAL DE OSTEOSINTESIS CONVENCIONAL Y BLOQUEADO, FIJACION EXTERNA, REEMPLAZOS ARTICULARES, SUTURAS QUIRURGICAS, INJERTOS OSEOS, MEDICINA DEPORTIVA, INSTRUMENTAL E INSUMOS QUIRURGICOS, Y EL APOYO DIAGNOSTICO Y QUIRURGICO PARA ATENDER LA DEMANDA DE LOS USUARIOS DEL SERVICIO DE SALUD, REQUERIDOS POR EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE "EVARISTO GARCIA" E.S.E, QUE CUMPLAN CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS EXIGIDAS POR EL INVIMA

PROPONENTE TRES: ORTHOSYSTEM S.A.S

NO.
FOLIO(S):

CUMPLE /
NO CUMPLE

DOCUMENTOS QUE ACREDITAN LA CAPACIDAD JURÍDICA

ANEXO 1- CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

36 a 37

CUMPLE

GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA No. 2936457-7 DE SURAMERICANA.

38 a 40

CUMPLE

ANEXO No. 7- CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES ART. 50 LEY 789 DE 2002. (PERSONA JURÍDICA) Y PLANILLAS DE PAGO.	41 a 43	CUMPLE
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PERSONA JURÍDICA, FECHA DE EXPEDICIÓN 23 DE MARZO 2021 SIN REGISTRO DE SANCIONES NI INHABILIDADES.	44	CUMPLE
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DEL REP. LEGAL LA SEÑORA KAREN JULIET GARZON, FECHA DE EXPEDICIÓN 23 DE MARZO 2021 SIN REGISTRO DE SANCIONES NI INHABILIDADES.	45	CUMPLE
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES DE LA PERSONA JURÍDICA, FECHA DE EXPEDICIÓN 23 DE MARZO DE 2021, SIN REPORTE DE RESPONSABILIDADES FISCALES.	46	CUMPLE
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES DE DEL REP. LEGAL LA SEÑORA KAREN JULIET GARZON, FECHA DE EXPEDICIÓN 23 DE MARZO DE 2021, SIN REPORTE DE RESPONSABILIDADES FISCALES	47	CUMPLE
ANTECEDENTES PENALES Y REQUERIMIENTOS JUDICIALES DEL REP. LEGAL LA SEÑORA KAREN JULIET GARZON	48	CUMPLE
COPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL REP. LEGAL LA SEÑORA KAREN JULIET GARZON	49	CUMPLE
REGISTRO UNICO TRIBUTARIO	50 a 54	CUMPLE
ANEXO 4- COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	55 a 56	CUMPLE
HOJA DE VIDA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA PERSONA JURÍDICA	57	CUMPLE
ANEXO 5 - INFORMACIÓN SOBRE LA EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE	58	CUMPLE
ANEXO 6- INFORMACIÓN DE EXPERIENCIA	59	CUMPLE
CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA	60 a 67	CUMPLE
CERTIFICACIÓN DE CUENTA BANCARIA	68	CUMPLE
CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS DEL REPRESENTANTE LEGAL, FECHA DE EXPEDICIÓN 23 DE MARZO DE 2021, NO CUENTA CON MEDIDAS COREECTIVAS PENDIENTES	69	CUMPLE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO DE CALI, EL DÍA 03 DE MARZO DE 2021.	70 a 75	CUMPLE
ANEXO 3- DECLARACIÓN DE MULTAS Y SANCIONES	104	CUMPLE

DOCUMENTOS QUE ACREDITAN LA CAPACIDAD FINANCIERA DEL OFERENTE

ESTADOS DE RESULTADO INTEGRAL Y DE GANANCIAS ACUMULADAS COMPARATIVO DEL 01 DE ENERO DE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2019.	76	
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA	77 a 78	CUMPLE
POLÍTICA CONTABLE Y NOTAS EXPLICATIVAS	79 a 97	CUMPLE
ESTADO DE FLUJOS EFECTIVO GENERADOS POR LAS OPERACIONES A 31 DE DICIEMBRE DE 2019.	98 a 99	CUMPLE
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO	100	CUMPLE
DOCUMENTOS DEL REVISOR FISCAL	101 a103	CUMPLE

CONCLUSIÓN JURÍDICA DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES:

Se deja constancia que **INNOVASALUD S.A.S** identificada con Nit Nro. 900.319.340-5, representada legalmente por Harold Losada Campo, identificado con cédula de ciudadanía 14.885.128 expedida en Buga, CUMPLE con todos y cada uno de los documentos habilitantes exigidos para el presente proceso de Selección por Convocatoria pública y por ende se debe proceder a evaluar y calificar su propuesta, por cuanto es **HÁBIL y ADMISIBLE**.

De igual modo se deja constancia que **ORTHO VAC INDUSTRIA Y COMERCIO LTDA - OVIC LTDA.**, Nit Nro. 900.285.415-0, representada legalmente por Juan Evangelista Bautista Bareño, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.400.144 de Bogotá D.C., no aportó los certificados de antecedentes fiscales y disciplinarios (Procuraduría y Contraloría), sin embargo, en virtud de la verificación jurídica, se realizó la consulta pertinente ante las entidades mencionadas, detallando que el Representante Legal de la empresa oferente no cuenta con sanciones disciplinarios o sanciones fiscales. Es así que teniendo en cuenta todos y cada uno de los documentos habilitantes exigidos para el presente proceso de Selección por Convocatoria Públicas se debe proceder a evaluar y calificar su propuesta, por cuanto la misma es **HÁBIL y ADMISIBLE**, dejando constancia igualmente que esta verificación no genera puntaje alguno al momento de calificar la propuesta.

Para finalizar la verificación jurídica se deja constancia que el oferente **ORTHOSYSTEM S.A.S**, identificado con Nit. No. 900449382-1, representada por la señora Karen Juliet Garzon Lozano, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No. 29.363.561 de Cali, CUMPLE con todos y cada uno de los documentos habilitantes exigidos para el presente proceso de Selección por Convocatoria pública y por ende se debe proceder a evaluar y calificar su propuesta, por cuanto es **HÁBIL y ADMISIBLE**.

Dejando constancia igualmente que esta verificación no genera puntaje alguno al momento de calificar la propuesta.

EVALUACIÓN CAPACIDAD FINANCIERA:

INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA:

INDICADOR	TÉRMINOS DE CONDICIONES	ORTHOSYSTEM S.A.S	RESULTADO	INNOVASALUD S.A.S	RESULTADO	O.V.I.C LTDA	CUMPLE
Endeudamiento	Menor o Igual A 0,7	0.7	Cumple	0.2	Cumple	0.4	Cumple
Liquidez	Mayor o Igual A 1,0	2.0	Cumple	2.9	Cumple	1.2	cumple
Cobertura de Interés	Mayor o Igual A 1,0	4.6	Cumple	No registra Gastos financieros N/A	Cumple	No registra Gastos financieros N/A	cumple
Rentabilidad del patrimonio	Mayor o Igual A 0	1.3	Cumple	0.5	Cumple	0.2	cumple
Rentabilidad del Activo	Mayor o Igual A 0	0.3	Cumple	0.4	Cumple	0.1	cumple

CONCLUSIÓN DE LA VERIFICACIÓN DEL REQUISITO HABILITANTE FINANCIERO:

PROPONENTE UNO: Consultado los documentos financieros del proponente **INNOVASALUD S.A.S identificada con Nit Nro. 900.319.340-5**, el cual consta de estados financieros con fecha de corte al 31 de diciembre de 2019, encontrando que cumple con los requisitos establecidos en los Términos de Condiciones, luego la propuesta es **HABILITADA Y ES ADMISIBLE**, dejando constancia igualmente que esta verificación no genera puntaje alguno al momento de calificar la propuesta.

PROPONENTE DOS: Consultado los documentos financieros (*RUP*) del proponente **ORTHO VAC INDUSTRIA Y COMERCIO LTDA - OVIC LTDA**, con fecha de corte al 31 de diciembre de 2019, encontrando que cumple con los requisitos establecidos en los Términos de Condiciones, luego la propuesta es **HABILITADA Y ES ADMISIBLE**, dejando constancia igualmente que esta verificación no genera puntaje alguno al momento de calificar la propuesta.

PROPONENTE TRES: Consultado los documentos financieros del proponente **ORTHOSYSTEM S.A.S**, identificado con Nit. No. **900449382-1**, el cual consta de estados financieros con fecha de corte al 31 de diciembre de 2019, encontrando que cumple con los requisitos establecidos en los Términos de Condiciones, luego la propuesta es **HABILITADA Y ES ADMISIBLE**, dejando constancia igualmente que esta verificación no genera puntaje alguno al momento de calificar la propuesta.

ASIGNACIÓN DE PUNTAJES Y CALIFICACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA:

Los Términos de condiciones expresan que para la determinación del método de calificación de los criterios económicos y técnicos deberán de aplicarse los siguientes métodos de calificación :

A-FACTOR ECONÓMICO	600 PUNTOS
Menor valor	(600 PUNTOS) El mayor puntaje se dará a la oferta de menor precio el cual será el que resulte de comparación de precios conforme al anexo No. 9.
B-FACTOR TECNICO	200 PUNTOS
sucursal y/o sede	<ul style="list-style-type: none"> · Sede principal o Sucursal en la ciudad de Cali. CALIFICACION: 200 puntos. · Sede principal o Sucursal en el Valle del Cauca. CALIFICACION: 100 puntos. · Sede principal o Sucursal externa al valle del Cauca. CALIFICACION: 50 puntos
C.PRONTO PAGO	200 PUNTOS

Pronto Pago	<p>Mayor porcentaje por pronto pago ----- 200 puntos.</p> <p>Segundo porcentaje por pronto pago ---150 puntos.</p> <p>Tercer porcentaje por pronto pago -----100 puntos.</p> <p>Cuarto porcentaje por pronto pago -----50 puntos.</p> <p>Inferiores al cuarto porcentaje -----10.</p>
TOTAL, FACTORES ECONOMICO Y TECNICO	1,000 PUNTOS

A- FACTOR ECONOMICO:

Para la evaluación de este factor se tendrá en cuenta lo siguiente: La propuesta que presente el menor precio tendrá un máximo de 600 puntos y para las demás propuestas se determinará de acuerdo con la siguiente equivalencia.

$$\text{PUNTAJE} = \frac{\text{MENOR PRECIO OFRECIDO}}{\text{PRECIO DE LA PROPUESTA EN ESTUDIO}} \times 600$$

PRECIO DE LA PROPUESTA EN ESTUDIO

La oferta será evaluada mediante estudio económico, financiero comparativo, atendiendo los precios del mercado e histórico de contratación del HUV- E.S.E.

B- FACTOR TECNICO

El proponente debe tener una estructura física, es decir establecimiento, sucursal y/o sede (donde realicen la parte administrativa/logística/bodega) a comprobar, lo cual se probará a través del certificado de cámara de comercio y/o autoridad competente, así como la eventual visita que haga la entidad contratante por intermedio de su comité en caso de considerarlo necesario.

C- PRONTO PAGO: La calificación por descuento a pronto pago cuando este se ejerce antes del tiempo en el presente proceso conforme a la FORMA DE PAGO se realizará antes otorgando el **máximo de 200 puntos** al proponente que ofrezca un mayor porcentaje de descuento y se aplicará a los proponentes en forma directamente proporcional.

APLICACIÓN DE CRITERIOS PONDERANTES

A- FACTOR ECONÓMICO (600 PUNTOS):

FACTOR ECONÓMICO		
OFERENTE	VALOR PONDERANTE	CALIFICACIÓN
INNOVASALUD S.A.S	33.553.896.152	600 puntos
ORTHOSYSTEM S.A.S	33.605.311.707	599 puntos
OVIC LTDA	40.516.877.595,79	496 puntos

CONCLUSIÓN DE EVALUACIÓN ECONÓMICA

Que utilizado la fórmula sobre el valor total del listado de insumos de cada oferente, el cual fue utilizado única y exclusivamente para identificar una suma ponderante entre cada oferente, y realizado el respectivo análisis comparativo sobre los precios ofertados por cada insumo. Este ejercicio se encuentra detallado en archivo Excel denominado análisis de precios, el cual se encuentra publicado accesoriamente al presente informe de evaluación. Aclarado lo anterior determinar las siguientes calificaciones:

- 1- Oferente INNOVASALUD S.A.S, obtuvo una calificación mayoritaria de **seiscientos (600) puntos**
- 2- En segundo orden de calificación se encuentra ORTHOSYSTEM S.A.S, con una calificación de **quinientos noventa y nueve (599) puntos**.
- 3- En tercer lugar el oferente ORTHO VAC INDUSTRIA Y COMERCIO LTDA - OVIC LTDA, con una calificación de cuatrocientos noventa y seis (496) puntos.

B- CRITERIO TÉCNICO (200) PUNTOS:

SUCURSAL Y/O SEDE			
PROPONENTE	DOCUMENTO QUE VALIDA ESTABLECIMIENTO, SUCURSAL Y/O SEDE	LUGAR	PUNTAJE
Innovasalud S.A	Certificado de existencia y representación legal, expedido el 18 de marzo de 2021	Kra 37 # 5 B2 - 31 cali- valle	200
Ortho Vac Industria Y Comercio Ltda - Ovic Ltda,	Certificado de existencia y representación legal, expedido el 23 de marzo	Calle 36 A Sur No. 68 A-01, Bogotá D.C.	200

	de 2021, y contrato de arrendamiento con sede en la ciudad de Santiago de Cali.	Calle 37 No. 4 C 54 Oficina 203. B/ Santa Isabel.	
Orthosystem S.A	Certificado de existencia y representación legal expedido el 03 de marzo de 2021 por la cámara de comercio de Cali.	Kr 38 # 3 BIS -51 Cali - Valle	200

C – PRONTO PAGO (200) PUNTOS:

PRONTO PAGO		
OFERENTE	PORCENTAJE OFERTADO	CALIFICACIÓN
INNOVASALUD S.A.S	20%	200
ORTHOSYSTEM S.A.S	15%	150
ORTHO VAC INDUSTRIA Y COMERCIO LTDA - OVIC LTDA	7 %	100

3. Conclusión del Grupo Evaluador de la Propuesta y Recomendación:

CUADRO DE RESUMEN DE FACTORES PONDERANTES				
OFERENTE	CALIFICACION ECONOMICA	CALIFICACION SEDE Y/O SUCURSAL	PRORONTO PAGO	ORDEN DE ELIGIBILIDAD
INNOVASALUD S.A.S	600	200	200	1
ORTHOSYSTEM S.A.S	599	200	150	2
ORTHO VAC INDUSTRIA Y COMERCIO LTDA - OVIC LTDA	496	200	100	3

El comité evaluador de la propuesta recomienda al señor Gerente General del Hospital Universitario del Valle “Evaristo García” E.S.E., adjudicar a **INNOVASALUD S.A.S identificada con Nit Nro. 900.319.340-5**, el Contrato del proceso de selección por convocatoria pública cuyo objeto es “SUMINISTRAR MATERIAL DE OSTEOSINTESIS CONVENCIONAL Y BLOQUEADO, FIJACION EXTERNA, REEMPLAZOS ARTICULARES, SUTURAS QUIRÚRGICAS, INJERTOS ÓSEOS, MEDICINA DEPORTIVA, INSTRUMENTAL E INSUMOS QUIRURGICOS, Y EL APOYO DIAGNÓSTICO Y QUIRURGICO PARA ATENDER LA



DEMANDA DE LOS USUARIOS DEL SERVICIO DE SALUD, REQUERIDOS POR EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE “EVARISTO GARCIA” E.S.E, QUE CUMPLAN CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS EXIGIDAS POR EL INVIMA.” El cual logro cumplir satisfactoriamente con una calificación mayoritaria sobre sus contendores, con una oferta aceptada en criterios económicos y técnicos y que obtuvo una calificación total de Mil (1.000). puntos

El presente informe final se publicará en el página web: www.huv.gov.co enlace convocatorias públicas 2021 y permanecerá de manera física en la oficina Asesora Jurídica del Hospital Universitario del Valle “Evaristo García” E.S.E., dejando constancia que los miembros del grupo verificador y evaluador serán responsables única y exclusivamente en los aspectos habilitantes y/o ponderables que le correspondan, de conformidad a la dependencia o área a la que pertenecen.

Para constancia de lo anterior, se firma por quienes integran el Grupo Verificador y Evaluador de las propuestas, a los treinta (30) días del mes de Marzo de Dos Mil Veintiuno (2021).

POR EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE “Evaristo García” E.S.E.:

GRUPO VERIFICADOR JURIDICO Y FINANCIERO

Habilitación jurídica:

Habilitante Financiero:

VIVIANA BOLAÑOS F.
Jefe Oficina Asesora Jurídica HUV

MARTHA ISABEL RAMIREZ S.
Subgerente Financiero

EVALUADOR ECONOMICO Y TECNICO

ERIKA PATRICIA BUEVAS

Profesional de la Oficina coordinadora Quirúrgica

Nota: Los miembros que integran el Grupo Verificador y Evaluador serán responsables única y exclusivamente en los aspectos habilitantes y/o ponderables que le correspondan, de conformidad a la dependencia o área a la que pertenecen.